

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 02 de Agosto de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2010-00306-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANA CECILIA LOZADA
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y Litisconsortes: NICER
LTDA. Y COLPENSIONES.
RADICADO 2010-00306-00.

Santa Marta, Dos (02) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que en el presente asunto se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE, establecida en la Ley 712 de 2001, donde se recepcionarán los documentos ordenados en la Primera Audiencia de Trámite; por lo que se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia anunciada.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

FIJAR el día Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 09:00 de la MAÑANA para llevar a cabo SEGUNDA AUDIENCIA TRAMITE establecida en la Ley 712 de 2001, donde se recepcionarán los documentos ordenados en la Primera Audiencia de Trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA